

Santiago, 05 de junio de 2023

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**REF: Comunica acuerdos Asamblea Extraordinaria de Aportantes  
Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III (el "Fondo"), que con fecha 25 de mayo de 2023 se celebró en primera citación la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

- a. Se aprobó efectuar una modificación del texto del artículo 11° del Reglamento Interno vigente, correspondiente a la sección Política de Inversión y diversificación de los recursos del Fondo.
- b. Se aprobó efectuar una modificación del texto del artículo 39° del Reglamento Interno vigente, correspondiente a la sección Política de Reparto de Beneficios.
- c. Se aprobó efectuar una modificación del texto del artículo 50° del Reglamento Interno vigente, correspondiente a la sección información Obligatoria a proporcionar a los aportantes.
- d. Se aprobó efectuar una modificación del texto de los artículos 66°, 67° y 69° del Reglamento Interno vigente, correspondiente a la sección información Disminución de capital y derecho a retiro de los aportantes.
- e. Se aprobó adicionar un artículo 70° al Reglamento Interno Vigente, relativo a disminuciones parciales de capital que podría acordar la Administradora.
- f. Se aprobó el Procedimiento de restitución del exceso del límite de gastos al cierre del 2022.
- g. Se aprobó modificar el límite de Gastos correspondientes a intereses y demás gastos financieros derivados de créditos, boletas o pólizas que se contraten por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo pasando del artículo 31° al 32° del Reglamento del Fondo con su respectivo límite.
- h. Se aprobó adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea Extraordinaria.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



**Andrés Karmelic Bascuñán**  
Gerente General  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**  
**SURA S.A.**